



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0175-2017-MDPN

Pueblo Nuevo, 15 de junio de 2,017

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

El Exp. N° 002954-2017, de fecha 01 de junio de 2,017, promovido por la administrada la Sra. AURIS PAUCAR, Felipa Florinda; identificada con DNI N° 21857815 en representación del establecimiento BODEGUITA EL GOLAZO con R.U.C. N° 10218578158 quien solicita Licencia de Funcionamiento Comercial para el Giro de Venta de Abarrotes y otros artículos a fines; y el Informe N° 201-2017-OATR/MDPN de fecha 09 de junio de 2,017 emitido por la Oficina de Administración y Rentas de la municipalidad y;

CONSIDERANDO:

Que, según el inciso 4 del artículo 192° de la Constitución Política del Perú, señala que las municipalidades son competentes para regularizar actividades y servicios en el ámbito de su competencia municipal, para desarrollar alguna de las actividades o servicios regulados por la administración municipal.

Que, la Ley Marco de Licencias de Funcionamiento, Ley N° 28976 – Artículo 13°, Facultad Fiscalizadora y sancionadora.- Las Municipalidades deberán realizar las labores de Fiscalización de las actividades económicas con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones de los titulares de las Licencias de Funcionamiento conforme a ley, pudiendo imponer las sanciones a que hubiera lugar en el caso de incumplimiento.

Que, el artículo 6° de la Ley N° 28976 - Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, establece que para el otorgamiento de la Licencia, la municipalidad evaluará los siguientes aspectos: zonificación y compatibilidad de uso, condiciones de seguridad en Defensa Civil, cuando dicha evaluación constituya facultad de la municipalidad, precisando que cualquier aspecto adicional será materia de fiscalización posterior.

Que, el Informe N° 201-2017-OATR/MDPN, emitido por la Oficina de Administración Tributaria y Rentas de la entidad municipal de fecha 09 de junio de 2,017, manifiesta que la administrada ha presentado los documentos requeridos conforme a la Ley N° 28976 - "Ley Marco de Licencias de Funcionamiento", además adjunta Declaración Jurada de Licencia de Funcionamiento, Declaración Jurada de Condiciones Básicas de Seguridad, original de Licencia de Funcionamiento Comercial N° 000040-2012 en mal estado y Recibo de caja por el trámite correspondiente, declarando PROCEDENTE lo solicitado.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR la Licencia De Funcionamiento Comercial N° 000045-2017 con fecha de Expedición 09-06-2017 a la **Sra. AURIS PAUCAR, Felipa Florinda**; en representación del establecimiento **BODEGUITA EL GOLAZO** con R.U.C. N° 10218578158, para el **GIRO DE VENTA DE ABARROTES Y OTROS ARTÍCULOS A FINES.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER, como características lo siguiente:

Dirección	Av. Grocio Prado N° 498
Habilitación	CENTRO POBLADO - ETAPA III
Área	15.00 m ²

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER que **SE RESTRIGUE EL USO DE LA VIA PUBLICA**, para la realización de las actividades solicitadas en el giro de negocio, así como la exhibición de mercaderías, siendo de aplicación las sanciones correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

C.C.
*Solicitante
*OATR
*Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
PUEBLO NUEVO CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

001845



Municipalidad Distrital de
Pueblo Nuevo
Chíncha



Administración Tributaria

Licencia de Funcionamiento

N° 000045

Habiendo cumplido con todos los requisitos para obtener la autorización de Funcionamiento que refiere la **Ordenanza Municipal N° 009 - 2008 - MDPN**, en cumplimiento de la ley marco de Licencia de Funcionamiento Ley N° 28976

Otorgado a:

AURIS PAUCAR FELIPA FLORINDA

Giro - Actividad Económica:

BODEGUITA "EL GOLAZO"

Ubicación:

AV. GROCIO PRADO N° 498 - PUEBLO NUEVO

Área: **15.00 M.²** RUC: **10218578158**

Expediente: **002954-2017** Fecha de Expedición: **09-06-2017**

Observaciones:

SIN USO DE LA VIA PUBLICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Patricia R. Torres Sánchez
Patricia R. Torres Sánchez
A.C. 09/06/2017

001844
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA
Maria Verónica Fuentes Rojas
Maria Verónica Fuentes Rojas
ENCARGADA DEL AREA DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS

Coloque en lugar visible bajo pena de multa y/o clausura del establecimiento



Pueblo Nuevo, 09 de Junio de 2017

INFORME Nº 201 -2017-OATR/MDPN

A : C.P.C Patricia Torres Sánchez
Alcalde del Distrito de Pueblo Nuevo

REFERENCIA

Exp. Nº 02954-2017 de 01/06/2017

ASUNTO

Duplicado de Licencia de Funcionamiento Comercial

*30-
AS
15/06*

Tengo a bien expresar mi cordial saludo y a su vez para informarle que en atención al expediente de la referencia, promovido por la Sra. **AURIS PAUCAR FELIPA FLORINDA** identificado con **DNI: 21857815** y con **RUC 10218578158**, quien solicita duplicado de Licencia de Funcionamiento Comercial Nº 0040 de fecha 06/06/2012 otorgado por nuestras oficinas de la Municipalidad, y que a su vez cuenta con las siguientes características:

- | | |
|-------------------------|---|
| ✓ Dirección | : Av. Grocio Prado Nº 498 |
| ✓ Habilitación | : CC.PP. Pueblo Nuevo - Etapa III |
| ✓ Nombre o Razón Social | : AURIS PAUCAR FELIPA FLORINDA |
| ✓ Nombre Comercial | : BODEGUITA "EL GOLAZO" |
| ✓ Giro | : Venta de Abarrotes y otros artículos a finas. |
| ✓ Área | : 15.00 mts ² |

Que el solicitante ha presentado los documentos requeridos conforme a la Ley Nº 28976 - "Ley Marco de Licencia de Funcionamiento"; contando con el Formulario de Declaración Jurada de Licencia de Funcionamiento debidamente llenada, Declaración Jurada de Condiciones Básicas de Seguridad, en original Licencia de Funcionamiento Comercial en mal estado, Recibo de Caja Nº 005167 de fecha 01/06/2017.

Que siendo así, es opinión de esta oficina, declarar **PROCEDENTE** la solicitud, debiendo ser atendido conforme lo requiere el recurrente.

Es cuanto informo a su despacho para su conocimiento y fines consiguiente.

Atentamente;

001843

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA
TA
M. VERÓNICA FUENTES ROJAS
IEI ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS